

ticia de Tecosautla, Agustín González, de la Provincia de Xilotepec, inicia la causa contra Juan Antonio por homicidio de Josefa Santos. El cirujano José Cisneros da el certificado de rigor y se toma declaración a varios indios. Con la negativa de la Real Audiencia de conceder el indulto termina el expediente. En la causa figuran Salvador Colchado, como curador, el Lic. Manuel de Juduziaga como fiscal, el Lic. José de Estrada y Pedro Barrio Junco Espriella.

Exp. 1. f. 1-72.

1816 (13 de mayo).—Con esta fecha el juez político de Xilotepec, Ignacio Lozano, inicia la causa contra Leonardo Antonio por homicidio de Miguel Barrón, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador emite el dictamen que se le pidió y de acuerdo con él la Real Audiencia declara comprendido en el indulto al inculpado dadas las circunstancias del delito; por lo tanto, se le puso en libertad.

Exp. 2. f. 73-111.

1836 (18 de mayo).—Actuaciones en la causa contra José Martín por robo, instruída en Xilotepec por el Lic. Francisco Barrasa. La Audiencia de Toluca confirma la sentencia del inferior.

Exp. 3. f. 112-115.

1800 (28 de agosto).—Con esta fecha el subdelegado de Xilotepec Juan José Valverde inicia la causa contra los que resultaren responsables del homicidio de José de la Vega. Por las declaraciones de los testigos José Luis Gonzaga, Paula María Martínez, Rafael Cadena y María Sicilia Cadena aparece como responsable Ramón López. El cirujano Andrés Quintanar da fe de las heridas del muerto. El acusado nombra por defensor a Juan José del Castillo y después a Ignacio Aguirre. Concluída la instrucción se

pasaron los autos al Lic. Manuel Gerónimo Valenzuela, asesor, para la sentencia. El reo López fué sentenciado a un año de trabajos en las obras públicas de Perote. La audiencia confirmó dicha sentencia. Pero como poco después la viuda del occiso remitió el mal recibido de López, se declaró a éste comprendido en la gracia del indulto y fué puesto en libertad.

Exp. 4. f. 116-190.

1765 (4 de octubre).—Con esta fecha el teniente de Xilotepec Manuel José de los Ríos inicia la causa criminal contra el indio Juan Blas y José de Avilés por lesiones a Juan Pérez. El cirujano José de Ibarra extendió el certificado de rigor. Manuel María de Arellano es nombrado curador y se examinó a algunos testigos. La causa está incompleta.

Exp. 5. f. 191-205.

1774 (24 de noviembre).—Con esta fecha se ordena al teniente de Xilotepec Juan de Verroja Albiz que proceda a la averiguación de los excesos de que se quejan los indios Teodoro Antonio Granada, Francisco Javier de Blas y Vicente Bautista. Aclarado que no existe razón justa para que dichos indios sufran la prisión en que se hallan, se ordenó que fueran puestos en libertad.

Exp. 6. f. 206-211.

1770 (28 de mayo).—Con esta fecha el comisionado José Martínez de Molina, del pueblo de Xilotepec, inicia la averiguación que corresponde a la queja presentada por el indio Manuel de Santiago contra Bernardo Mendoza, por excesos. Con lo actuado se dió cuenta al superior quien ordenó que se pusiera en libertad al quejoso por ser injusta su prisión. En la causa aparece José de Oviedo y Juan de Verroja Albiz.

Exp. 7. f. 212-219.

1688 (20 de mayo).—Con esta fecha el teniente de Xilotepec José de Garza inicia la causa contra Luis de Chávez, por robo de que le acusan los indios Juan Martín y Francisco Nicolás. Se nombró a Melchor Lorenzo defensor del acusado. José de Aguilar y Cristóbal Vicente representaron a los quejosos. El expediente se halla incompleto.

Exp. 8. f. 220-248.

1818 (18 de marzo).—Con esta fecha comienza a instruírse la causa contra los indios del pueblo de Soyamiquilpan, jurisdicción de Xilotepec, por tumulto que hicieron cuando les ocuparon unas tierras. Se encarga de la instrucción el Capitán Antonio Sánchez de la Barquera. Declaran Juan Manuel Sánchez Mejorada, Secundino Vázquez, Salvador Martínez, Ignacio Lozano, José María Martínez, Juan Lugo. A pesar de haber méritos en su contra el virrey Juan Ruiz de Apodaca ordenó la libertad de los detenidos. De muchos de ellos se dijo que simpatizaban con los insurgentes.

Exp. 9. f. 249-270.

1785 (22 de agosto).—Manuel Domingo Chavero en representación de José Vázquez Chavarría, se queja de la indolencia de los indios gañanes que tiene a su servicio en la hacienda de Santa Cruz, jurisdicción de Huichapan. Se ordenó averiguar los hechos y proceder de acuerdo con ello, liquidando a los indios su trabajo en caso de que se negasen a seguir en él.

Exp. 10. f. 271-274.

1782 (12 de abril).—Manuel María de Arellano por Juliana María Blasa se queja de excesos cometidos en su perjuicio por el alguacil mayor Mateo Velasco, todos del pueblo de Xilotepec. Pedro Casasola, teniente interino, se encarga de la averiguación. Se con-

cluye ordenando que se le pague a la mencionada india el servicio involuntario que hubo de prestar y se aperciba al alcalde mayor y a sus tenientes que no obliguen a las indias a prestar servicios.

Exp. 11. f. 275-282.

1755 (6 de agosto).—Con esta fecha se inicia en Xilotepec por el teniente Ignacio de la Vega la averiguación correspondiente a los excesos que sufrió la india Teresa María de manos del alcalde Joaquín Daniel. Durante la instrucción se eximanaron varios testigos indios y con lo actuado se dió vista al asesor, Lic. Gabriel José de Guevara. Con la ratificación de los testigos termina este expediente, que está incompleto.

Exp. 12. f. 283-329.

1735 (19 de febrero).—Con esta fecha se da cuenta de la queja presentada por Joaquín Miguel de Anzures en nombre de María Fragoso, por perjuicios que varios vecinos del pueblo de San Cristóbal Ecatepec le causan con su ganado. La Audiencia acudió a lo pedido por el quejoso.

Exp. 13. f. 330-334.

1730 (30 de enero).—Con esta fecha el alcalde mayor de San Juan Teotihuacán Luis Verduzco de Santa Cruz, conde de la Moraleda, inicia la causa contra el indio gobernador Ascencio Martín por abuso de autoridad de que se quejan varios indios del pueblo de Santiago Tolman. Con la declaración de varios testigos termina esta causa, que está incompleta.

Exp. 14. f. 335-343.

1811 (11 de junio).—Incidente promovido por el Lic. Francisco José Eustaquío Guerrero a nombre de Lugarda Besmal viuda de Gregorio Gómez, que fué subdelegado de San Cristóbal Ecatepec. En este inci-

dente el promovente pide que se pague a su parte seis mil pesos por indemnización por los perjuicios que le causaron Francisco Manuel de Arce (intendente anterior) y Joaquín Aldana. Presenta el testamento de Gómez. Con lo actuado se corre traslado a la contraparte.

Exp. 15. f. 344-372.

1720 (20 de noviembre).—Con esta fecha el alcalde mayor de San Cristóbal Ecatepec Antonio Barrera, inicia la causa contra Melchor de la Ascención por tentativa de homicidio y amenazas, en perjuicio de Lázaro de Aquino. Se nombra defensor a Francisco Manuel Chislín. La Audiencia ordenó que se pusiese en libertad al detenido y se remitieran los autos a ella. Se encargó de esto último Pedro Antonio Rodríguez.

Exp. 16. f. 373-383.

1701 (19 de febrero).—Con esta fecha el Capitán Manuel Delgado justicia de San Cristóbal Ecatepec inició la causa relativa a la prisión de varios indios que habían protestado por disposiciones de trabajo. Conforme a lo indicado por la Audiencia se puso en libertad a los detenidos.

Exp. 17. f. 384-389.

1732 (21 de noviembre).—Con esta fecha Fernando Martínez, Alcalde Mayor de San Cristóbal Ecatepec, inicia la causa relativa a Salvador Ramos, Santiago de la Cruz, Lucas de la Cruz y José de la Cruz presos por riña entre sí. Se ordenó que los autos se pasen a la Audiencia y se ponga en libertad a los detenidos.

Exp. 18. f. 390-393.

1723 (8 de enero).—Con esta fecha el Juez y Alcalde Mayor de San Cristóbal Ecatepec Miguel Colón y Portugal, se queja ante la superioridad de que los in-

dios del pueblo de Santa Clara lo acusan frecuentemente de diversos hechos sin justificación ninguna. No se atiende a lo solicitado.

Exp. 19. f. 394-395.

1806 (23 de mayo).—Con esta fecha se abre la causa promovida por el indio Juan Mariano, de la jurisdicción de Otumba, sirviente de la hacienda de Xalpan, que es propiedad de D. José Ruiz de la Bárcena, por malos tratamientos recibidos, que hizo consistir en reclamaciones injustas de su trabajo. Se ordenó que Bárcena presente los documentos que justifiquen ser justas las medidas que adoptó. Se incluye en este expediente una importante Carta de Trabajo del quejoso.

Exp. 20 f. 396-404.

1781 (20 de agosto).—El Gobernador de indios de San Juan Teotihuacán Melchor de los Reyes, acusa al recaudador de tributos Diego Fernández de excesos en perjuicio de la india Rosa María. Se instruyó la causa por Tomás de Velasco y se llamó a declarar, entre otros, a Fernando José Avilés, Manuel García, Justo Alfaro y Juan González. Con lo actuado se dió cuenta al superior.

Exp. 21. f. 405-413.

1814 (25 de octubre).—Causa contra Mariano Toledano y José Victoria por insurgentes y otros excesos. Esta causa la instruyó el sargento Mariano Maroto en Ozumba y en ella declararon, entre otros, José Carnillo, Guadalupe Molina e Irineo Milla. Ambos reos confesaron haber sido insurgentes. Victoria se fugó y a Toledano se le extendió indulto, por lo que fué puesto en libertad.

Exp. 22. f. 414-459.

1731 (4 de mayo).—Con esta fecha el alcalde mayor de San

Juan Teotihuacán Luis Verdugo y Santa Cruz, conde de la Moraleda, abre la averiguación iniciada por Roque de Avilés contra los indios Roberto Francisco y Salvador Francisco a quienes acusa de perjuicios en sus derechos de asentrista de pulque. También se acusa a dichos indios de hacer tepache, lo que les está prohibido. Con lo actuado se da cuenta al Lic. Antonio de Córdova, abogado de la Real Audiencia.

Exp. 23. f. 460-465.

1737 (10 de diciembre).—Diligencias efectuadas por Andrés Cortés justicia de San Cristóbal Ecatepec, en la causa que se instruyó a Miguel de Monterde, alcalde de Ozumba por excesos cometidos en perjuicio del indio Santiago Antonio Sánchez a quien representó en la causa el procurador de Indios Juan de Noriega Colombres. Oídos varios testigos se dió cuenta con lo actuado a la Real Audiencia quien ordenó que el inculpado se presentase como detenido en la ciudad de México. Sin embargo, todas las diligencias hubieron de suspenderse en vista de la grave enfermedad que padecía el acusado.

Exp. 24. f. 466-488.

1783 (5 de julio).—Causa instruída contra Manuel Martín Romo por homicidio de Simón de los Santos, cometido en el pueblo de Tecama, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec. La causa la instruyó José Cervero, alcalde mayor, y en ella declararon varios testigos y el inculpado quien se había acogido al asilo en la Parroquia de San Andrés Xaltengo, en Zumpango. El expediente termina con varias diligencias relativas a la validez del derecho de asilo en el presente caso.

Exp. 25. f. 489-546.

1773 (2 de junio).—Con esta fecha Joaquín Antonio Vázquez Gastel teniente de alcalde mayor de san Juan Teotihuacán, inicia la averiguación correspondiente a la conducta y costumbres de los indios Cosme Juan y Onofre Antonio, del barrio de San Juan Evangelista. Fueron acusados de que no asisten a misa y de que llevan una conducta desordenada yéndose a vivir a otra población, contraviniendo lo ordenado. Declaran algunos indios y el alcalde mayor Tomás de Velasco informa sobre el asunto al virrey, quien ordenó la libertad de los detenidos.

Exp. 1. f. 1-14.

1801 (23 de julio).—Diligencias para que los indios del pueblo de Tepexpan se pasen de la doctrina, de Acolman, a que estaban sujetos, al nuevo curato de Tequisistlán y Totolzingo, quedando obligados a observar la costumbre de aranceles y servicios personales. Las diligencias se promovieron en contra del bachiller José Ortega Eusebio, cura de Tepexpan, sobre la exacción de los derechos parroquiales y libertad de servicios personales involuntarios.

Exp. 2. f. 15-26.

1781 (16 de octubre).—Expediente relativo a los testimonios de las diligencias hechas sobre la división del curato de Acolman y erección de una nueva parroquia en el pueblo de Tepexpan. Las diligencias las lleva a cabo el Dr. José Rodríguez Díaz, cura y juez eclesiástico de San Juan Teotihuacán, por orden del Arzobispo de México Alonso Núñez de Haro. Entre otros prestan declaración Blas de Olvera, Miguel de Alcibar, Santiago Ramírez, José Arias y Felipe Herrera. Se indican en detalle las cuentas y negocios de los curatos mencionados.

Exp. 3. f. 27-65.

1781 (19 de octubre).—Cuaderno segundo del expediente anterior (fols. 27-65). Contiene el inventario y padrones de Acolman y sus pueblos, y de Tepexpan con los suyos, para la erección de la nueva parroquia de éste la división de aquél.

Exp. 4. f. 66-165.

1782 (2 de abril).—Cuaderno tercero del expediente anterior (fols. 27-65) que trata de las diligencias civiles practicadas sobre la construcción de la iglesia y casas curales de Tepexpan.

Exp. 5. f. 166-192.

1811 (8 de enero).—Causa criminal instruída en el pueblo de Otumba por el subdelegado José López Lazcano, en contra de los indios Mariano Jara y José Antonio Hernández, acusados de sedición. Se les considera insurgentes y por tanto interviene la Real Junta de Seguridad y Buen Orden. Posteriormente se ordenó el sobreseimiento de la causa y la libertad de los inculpados.

Exp. 6. f. 193-211.

1812 (19 de octubre).—Con esta fecha el comandante capitán José Cano de San Juan Teotihuacán, abre la averiguación criminal contra Joaquín Ruiz, Avelino Ruiz y Joaquín García acusados de ser insurgentes. Hechas las principales diligencias, con el parecer de la Junta de Seguridad fueron puestos en libertad los detenidos por no haber asunto que les acrimine.

Exp. 7. f. 213-228.

1773 (14 de junio).—Con esta fecha el alcalde mayor de San Juan Teotihuacán, Tomás de Velasco, inicia la causa por lesiones en contra de las indias Luciana y Cecilia, madre e hija, que golpearon a la india Marta María. Declararon en el proceso varios in-

dios y concluidas las diligencias del caso se puso en libertad a las detenidas, previa la amonestación de rigor.

Exp. 8. f. 229-242.

1809 (9 de septiembre).—Con esta fecha el subdelegado de San Juan Teotihuacán Juan Felipe de Muzarrieta, abre la causa en la cual el alcalde de San Francisco Cuautiquisco, Marcos Marcelino Gutiérrez, pide la expulsión de dicho pueblo del indio José Santos por mala conducta. El solicitador Joaquín Pérez Gavilán se encargó de la defensa del inculpado, con cuya conformidad se ordenó que saliera del dicho pueblo. Se incluyen precios del maguey.

Exp. 9. f. 243-309.

1802 (7 de septiembre).—Copia certificada de diligencias practicadas en la causa que por injurias instruyó el subdelegado de San Juan Teotihuacán, Lic. Manuel Gutiérrez de Navamuel en contra de Juan Bautista de Echeverría a pedimento del ofendido Juan José Domínguez. Se menciona a Juan José Monroy.

Exp. 10. f. 310-356.

1800 (2 de marzo).—Con esta fecha el subdelegado de Otumba Lic. Manuel Ignacio Gómez Aguado, inicia la causa contra de Francisco Antonio Malpica por homicidio en perjuicio de Dionsio de Santiago. Declararon varios testigos indios. De las diligencias practicadas se dedujo la inocencia del inculpado por lo que se ordenó su libertad y la aprehensión de José Mendoza, nuevo acusado. Declararon varios indios y la parte ofendida perdonó al detenido, por lo que la Real Audiencia lo declaró merecedor del indulto y fué puesto en libertad.

Exp. 11. f. 357-410.

1798 (14 de marzo).—Con esta fecha el subdelegado de San Juan Teotihuacán Angel Roldán, inicia la causa contra de Diego Fernández por injurias en perjuicio de Mariano de la Cruz. Declararon varios indios y al final el ofendido se desistió de la acusación, por lo que fué puesto en libertad el acusado. Actuó como asesor el Lic. Agustín Gómez Aguiarte, abogado de la Real Audiencia.

Exp. 12. f. 410-485.

1801 (13 de octubre).—Con esta fecha el subdelegado de San Juan Teotihuacán, Lucas Francisco Favean Banfi, inicia la causa contra Tranquilino Santillán por lesiones en perjuicio de Juan Echevarría. Como Santillán era desertor del 2/o Regimiento Provincial de Tlaxcala, se acumulan las causas.

Exp. 13. f. 486-493.

1782 (16 de octubre).—Con esta fecha el alcalde mayor de San Juan Teotihuacán, Tomás de Velasco, inicia la causa contra Diego Fernández, Teresa Bravo y Francisca Bravo por lesiones en perjuicio de Josefa Cadena y a pedimento del marido de la ofendida, José Alfaro. Se recibieron algunos testigos. El expediente está incompleto.

Exp. 14. f. 494-501.

1729 (16 de mayo).—Autos celebrados en San Nicolás Ac-topan respecto de los capítulos de don Juan Gómez de la Rea. Se encuentran declaraciones de algunos testigos. Incompleto.

Exp. 15. f. 502-511.

1729 (14 de mayo).—Diligencias de descargo de pruebas por Juan José Cortés, escribano del pueblo de Ac-topan. Son declaraciones de algunos testigos ante el Lic. José Joaquín de León.

Exp. 16. f. 512-523.

1799 (22 de mayo).—Con esta fecha el Subdelegado de San Juan Teotihuacán Francisco Javean Banfi inicia la causa criminal contra Miguel Antonio Lizalde por estupro en perjuicio de María Josefa. Se inicia la causa por querrela de Martín Francisco, tío de la ofendida. Esta era de 8 años de edad y falleció poco después como consecuencia del agravio. El inculpado era de 16 años. Se nombra curador a Rafael González y declararon varios testigos. Finalmente el 24 de septiembre de 1802 la Real Audiencia confirmó la sentencia dictada por el nuevo Subdelegado, Lic. Manuel José Gutiérrez de Navamuel, dando por compurgado al inculpado.

Exp. 1, f. 1-80.

1812 (26 de octubre).—Con esta fecha el Subdelegado de Otumba, Rafael Antonio Luna, abre la causa criminal contra Porfirio Lizalde por homicidio en perjuicio de Matías Antonio, ambos indios. Una vez hechas las diligencias del caso se le declaró comprendido en la gracia del indulto, sólo que por no tener destino se le envía a prestar el servicio de las armas por ocho años. Se menciona Addy Neyla al insurgente José Gregorio Jacinto.

Exp. 2, f. 81-94.

1813 (10 de enero-15 de febrero).—Causa criminal instruída en San Juan Teotihuacán, jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, por Francisco Somarriba en contra del indio Arcadio Pablo por el homicidio que cometió en perjuicio de Lázaro Salgado. El Juez de la causa absolvió al acusado por considerar que el homicidio se había cometido en defensa propia, pero el fiscal Osés ordenó la práctica de otras diligencias antes de dictar la sentencia definitiva. Se

menciona a José Joaquín Gavito, Anastasio Lea y al Lic. Agustín Gómez Eguiarte.

Exp. 3, f. 95-141.

1724 (18 de agosto-27 de agosto).—Queja presentada en México por la india María Gerónima contra el teniente de San Cristóbal Ecatepec Baltazar Frago por excesos cometidos en su contra. El escribano Nicolás del Carrillo pidió la averiguación de los hechos al alcalde mayor de San Cristóbal, Miguel Colón y Portugal.

Exp. 4, f. 141-143.

1819 (22 de abril-25 de enero de 1821).—Causa criminal instruída en San Juan Teotihuacán por el subdelegado Francisco Somarriba contra José Mariano García acusado de homicidio en perjuicio de Francisco Vargas. Oídos los testigos Ventura Villaseca y José Antonio Núñez, así como los facultativos Juan Osorio y Manuel Díaz, con el parecer del asesor José Antonio Robles y del Fiscal Odoardo se ordenó que el acusado pasase al hospital de San Hipólito de México por estar en estado de locura. Figuró como defensor Domingo Higareda y en la causa aparece Margarita Oviedo.

Exp. 5, f. 144-160.

1767 (26 de mayo-7 de noviembre 1767).—Causa criminal instruída por Felipe de Zúñiga y Ontiveros en San Cristóbal Ecatepec contra los indios del pueblo de Tecama por el tumulto que hicieron cuando se practicaban las diligencias de deslinde y amojonamiento en favor de Sebastián de Ehuía. Oídas las declaraciones de los testigos Andrés de Enciso, José de Lovada, Isidro Antonio, Pedro Hernández, Cristóbal Avila, Antonio Martel, Francisco de la Bastida, Tomás Munguía y Clemente Soriano se ordenó que los referidos indios fueran puestos en libertad previo

apercibimiento legal. En la causa se mencionan Manuel de Estrada, José Antonio Alarcón, Francisco de Palacio y Fernando Remigio de Robredo.

Exp. 6, f. 161-213.

1812 (12 de junio).—Capítulos formados en México contra Gregorio Gómez, que fuera subdelegado de San Cristóbal Ecatepec. La acusación tuvo su origen en la exclusión que hizo de varios individuos del enlistamiento para la compañía suelta de milicias, mediante soborno. El expediente se encuentra incompleto y no se llegó a fallar por haber fallecido el acusado. Los pueblos en los que se desarrollaron los hechos fueron: Cuatlapa, Los Reyes, Jaloc, Axohuapa Santo Domingo, San Gerónimo, Tecama, San Pablo Tecalco, Chiconautla, San Francisco Cuatiquixtla, Santa María Ozumbilla, San Pedro Azompa y Santo Tomás. En la causa figuran como autoridades: Juan José Monroy, Procurador de Pobres; Sagarzieta (fiscal), los oidores: Aguirre, Bataller, Villafañe, Mendieta, el regente Catani, Carvajal, José Rodríguez Gallardo, Lic. Agustín María Gómez, Francisco Jiménez, José María Lazo, José de Vildosola, Mariano Herrera, Lic. Martínez, Gabriel Palacios Francisco Somarriba, Juan José García de Berdeja, José Manuel de Lara, Pedro Verdugo Blanco, Manuel Rubín, Juan Delgado, José Burillo y Francisco Manuel de Arce. Como testigos figuran Esteban Bernia, Juan Antonio Valdés, José Gómez, José Reyes, José Fuentes, Josefa Bibiana Castañeda, Cayetano Rodríguez, Toribio Rivero, María Antonia Fragozo, Hilaria Paula González, Inés Vicenta González, Juan Nepomuceno Pasarán, Francisca Paula Rodríguez, Antonio Fragozo y Laureano Díaz. Como querellantes aparecen Marcelo Alvarez, Joaquín Aldana, Ger-

trudis Báez, Juana González, Cristóbal Toris, José Ignacio Cano Moctezuma, Antonio Maldonado e Ignacio Paz.

Exp. 7, f. 214-498.

T. 29.

1639 (4 de octubre).—En Tacubaya el indio Andrés Jacobo se querrela criminalmente de María Magdalena viuda de su hermano Gabriel Guillermo de que intentaba quitarle y maltratar a tres hijos de su difunto hermano y de la dicha Magdalena sobre los cuales Andrés Jacobo ejercía la patria potestad por haber contraído segundas nupcias María Magdalena. Se recibió la información testimonial del caso y se mandó correr traslado a las partes. Está incompleto el expediente.

Exp. 1, f. 1-24.

1652 (14 de septiembre).—Con esta fecha se inicia en Coyoacán ante el escribano Marco Antonio de Salcedo, la causa criminal contra los indios Juan Nicolás, Pedro de Santiago, Juan Gabriel, Pascual de los Reyes y Agustina Francisca por violar un decreto sobre pulques. Por Real Decreto el corregidor de la villa Diego de Mendoza y Toledo puso en libertad a los detenidos.

Exp. 2, f. 25-31.

1650 (7 de febrero).—Con esta fecha se inicia en Coyoacán, ante el Juez Francisco de Bedoza, la causa criminal promovida por Juan Antonio contra Diego Hernández por desacato. Hechas las diligencias del caso se condenó al acusado a sufrir 50 azotes, lo que se cumplió.

Exp. 3, f. 32-43.

1799 (22 de febrero).—Con esta fecha se inicia en Co-

yoacán ante el teniente Gerónimo Ruiz la causa criminal contra Felipe Pulido por robo de una mula de que lo acusó Antonio de Eslava. Actuó como asesor el Lic. José de Aquiles Galindo. Se condenó al acusado a devolver lo robado.

Exp. 4, f. 44-50.

1799 (23 de junio).—En el pueblo de Mexicaltzingo fueron detenidos los indios Luis Bernardo y José Antonio por haber golpeado a José Mariano. Se nombró como su representante a José María Ramírez de Arellano y se informó al virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, quien ordenó que fuesen puestos en libertad. Angel de Lugo, corregidor del pueblo, fué el encargado de la causa. Se menciona al cirujano José de León y a Mariano de Zepeda.

Exp. 5, f. 51-57.

1795 (5 de abril).—Con esta fecha el regidor perpetuo de Xochimilco, Ignacio Beye de Cisneros, inicia la causa contra Juan del Carmen Copalcauautitlán por homicidio de su mujer María Dominga. El cirujano Antonio Laureano Fernández de Córdova dió el certificado del caso, se examinaron varios testigos indios y se nombró curador a Agustín Vallarta. Finalmente, por fuga del reo, se sobreseyó la causa.

Exp. 6, f. 58-113.

1818 (6 de octubre).—Con esta fecha Juan José Monroy se queja de que a la mujer del indio Antonio Abad, María de la Merced, se le dieron varios azotes indebidamente por orden del subdelegado de Xochimilco, Nicolás de Arias. Se hicieron algunas diligencias. Está incompleto el expediente.

Exp. 7, f. 114-120.

1801 (8 de julio).—Con esta fecha José Mariano de la Peza y Casas, justicia de Xochimilco, inicia, a pedi-